



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

CONSOLIDADO DE ACLARACIONES SOLICITADAS POR LA EMPRESA ICL SAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 011 DE 2020 CUYO OBJETO: "CONTRATAR LA DOTACIÓN TECNOLÓGICA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA SOLUCIÓN INTEGRAL DE EQUIPOS AUDIOVISUALES CON DESTINO A LOS ESTUDIOS DE TELEVISIÓN Y FOTOGRAFÍA DE LA SEDE BOSA PORVENIR DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS SOLICITADAS DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS"

ACLARACIONES SOLICITADAS POR LA EMPRESA ICL SAS FADRIAN CUADRADO CONSULTOR DE PROYECTOS CARRERA 13 # 63-39 IN. 18 – BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: 316 868 4981

ACLARACION

De acuerdo al asunto, mediante el presente escrito nos permitimos solicitar las siguientes aclaraciones:

- 1. El cronograma del presente proceso estable como Estudio y evaluación de las observaciones presentadas a la evaluación Del 11 al 14 de diciembre de 2020*
- 2. La Publicación de la evaluación de las propuestas. informe Final 14 de diciembre de 2020*
- 3. Audiencia virtual de Adjudicación o Declaratoria de Desierto. 15 de diciembre de 2020 a las 2:00 pm*

Observamos que el día 14 de diciembre de 2020 se publica el informe de evaluación final, manifestando lo siguiente:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACION FINAL
1	MA ELECTRONIKA S.A.S	860.003.168-2	HABILITADA	HABILITADA	RECHAZADA	RECHAZADA
2	MERGE S.A.S	900.355.024-5	HABILITADA	NO HABILITADA	NO HABILITADA	NO HABILITADA
3	UT SICVEL PROVENIR	830.122.576-5	HABILITADA	HABILITADA	RECHAZADA	RECHAZADA

Teniendo en cuenta que el informe final de evaluación consolidado que se publicó el día 14 de diciembre de 2020, el proponente MERGE SAS no atendió a la solicitud realizada en el informe de evaluación inicial publicado el día CONSOLIDADO DE LA EVALUACIÓN INICIAL 09-12-2020 14:20 09-12-2020 14:20

La entidad programó para el día 15 de diciembre de 2020 a las 2:00 pm la Audiencia virtual de Adjudicación o Declaratoria de Desierto.

Realizada la respectiva consulta del proceso, se evidencia que con posterioridad a las fechas establecidas en el cronograma de actividades el día 17 de diciembre de 2020 la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS realiza publicaciones nuevas con un tercer informe de evaluación, el cual no se encuentra señalado en ningún cronograma del presente proceso, habilitando la oferta del proponente MERGE SAS.

Se solicita a la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS aclarar las actuaciones administrativas fuera del cronograma estipulado en el presente proceso.

Se solicita a la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, aclarar el medio de solicitud de copias de las ofertas presentadas por los proponentes MERGE SAS y MA ELECTRONIKA SAS, así como la subsanación allegada.

RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN: La Universidad se permite manifestar que la evaluación final fue publicada en la pagina WEB de la Universidad como en el SECOP el día 14 de diciembre de 2020 a las 21:11.

CONSOLIDADO DE LA EVAL. 011 FINAL	14-12-2020 21:11	14-12-2020 21:11	Ver documento
-----------------------------------	---------------------	---------------------	-------------------------------

La empresa MERGE; mediante correo de fecha 15 de diciembre de 2020 a las 13:46, antes de iniciada la audiencia virtual de Adjudicación o Declaratoria de Desierto, presento observaciones y anexo documentos (ver anexo) los cuales se encuentran publicados en la pagina WEB de la Universidad y en el SECOP



----- Forwarded message -----

De: Paola Andrea Chaves Argote - merge <pc@merge.com.co>

Date: mar, 15 dic 2020 a las 13:46

Subject: Observación al informe final de evaluación Convocatoria 011 de 2020.

To: <vicerecadmin@udistrital.edu.co>, <contratacionud@udistrital.edu.co>, Nelson Armando Benavides Castillo - merge <nb@merge.com.co>, Arlen Vanessa Ramos Argote - merge <va@merge.com.co>, Luis Orlando Gutierrez Acosta - merge <og@merge.com.co>, <contratandoporcolombia@gmail.com>

Por lo anterior la Universidad se vio en la necesidad de iniciar la Audiencia Virtual de Adjudicación y/o declaración de desierta y suspenderla hasta el día 18 de diciembre de 2020 a las 11:00 a.m con el objeto de revisar los documentos y las observaciones presentadas hasta antes de la audiencia.

Una vez analizados los documentos por el Comité Evaluador y presentados ante el Comité Asesor de Contratación de la Universidad, se aprobó publicar la evaluación definitiva en la pagina WEB de la Universidad y en el SECOP, para de esta forma poder reiniciar la audiencia Virtual el día 18 de diciembre de 2020 a las 11:00 a.m. como se establecio el día 15 de diciembre de 2020.

De igual forma al presente correo se anexa el enlace a la oferta de la empresas MERGE SAS así como la subsanación allegada y la propuesta de la empresa MA ELECTRONIKA SAS la cual se encuentra rechazada desde la primera evaluación y no presento subsanes.

COMITÉ ASESOR DE CONTRATACION